**4ta Emisión Regional de Juventudes en Línea en la delegaciones: Azcapotzalco, Cuajimalpa y Milpa Alta**

**Convocatoria**

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), a través del **Programa Juventudes en Línea,** invita a participar en el 4**° Concurso de Videoblogger’s.**

Dirigido a las y los alumnos inscritos a una escuela pública de nivel secundaria y medio superior de las delegaciones del Distrito Federal: Azcapotzalco, Cuajimalpa y Milpa Alta.

**Objetivo del Concurso**

Promover la participación de los jóvenes a través de actividades artístico-culturales y de difusión que promuevan la prevención, uso y ejercicio del DPDP, en las escuelas públicas de nivel secundaria y media superior de las demarcaciones anteriormente mencionadas.

**Requisitos**

Los videos (videoblogg´s) podrán tener una duración de 2 a 3 minutos y estar en formato .mp4, .wmv o .avi

Se podrá utilizar cualquiera de las siguientes técnicas con el propósito de que el rostro de los participantes no sea identificable por ser un dato personal:

1. Creativa (máscaras, antifaces o bolsas de papel decorados de manera original, NO será aceptado el uso de pasamontañas, medias o paliacates)
2. Caracterización (maquillaje y personificaciones)
3. Técnicas de edición (pixeleado, difuminado y Memes)

Los videobloggs deberán incluir por lo menos 2 de los siguientes formatos:

1. Monólogo b)Entrevista c)sketch d)documental e)reportaje

**Registro**

Las obras podrán registrarse previamente con el asunto de “Registro de obra” al correo: infodf.juventudes@gmail.com. Para obtener mayor información puedes enviar tus dudas al correo señalado. Anexando Formato de Registro.

Las y los alumnos interesados en participar en el **4° Concurso de Videoblogger’s,** deberán apegarse a las siguientes:

**Bases**

1. El contenido de los videoblog debe hacer alusión a uno o más de los siguientes temas:
2. Concientización de los adolescentes en el manejo adecuado de sus Datos Personales e Información Sensible en Redes Sociales y/o espacios públicos.
3. Consecuencias del uso inadecuado de la información personal.
4. Importancia y aplicación en la vida diaria del derecho de Protección de Datos Personales.
5. O bien pueden incluir de una manera novedosa, lúdica y creativa información que dé a conocer a los jóvenes la función del InfoDF y el derecho de Protección de Datos Personales.
6. Los participantes sólo podrán registrar un videoblog, debe ser inédito y creado por ellos mismos (de manera individual o máximo 4 estudiantes).
7. Los trabajos de video deberán ser entregados en físico en formato DVD o en medio electrónico, a través de una USB, en la Dirección de su plantel o en las instalaciones del InfoDF, localizadas en la Calle de Morena 865 col. Narvarte Poniente Local 1 C.P.03020, México D.F., en un horario de atención de 10:00 a 15:00 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs en días hábiles. La fecha de recepción de los videos será a partir del **17 de Diciembre del 2015 al 12 de Febrero del 2016.**
8. Los proyectos serán aprobados bajo la siguiente modalidad:

Se llevará a cabo el proceso de preselección a través del canal de YOUTUBE, tendremos un indicador sobre el número de vistas y el número de “likes” (me gusta), de esta forma se tomarán los primeros 10 trabajos

con mayor número para la siguiente fase (serán notificados vía correo y páginas de la plataforma). **Los videos podrán ser visitados y recibir “likes” (me gusta) del 15 al 24 de Febrero del 2016.**

1. Una Comisión Evaluadora conformado por 5 especialistas en el tema revisará los 10 videos finalistas y designará los 3 primeros lugares. Los resultados del **4° Concurso de Videoblogger’s** del Programa Juventudes en Línea, se darán a conocer el **7 de Marzo del 2016**. Su decisión será inapelable.
2. Los estímulos para **cada uno de los integrantes** de equipos o de manera individual que resulten ganadores serán los siguientes:

**Primer Lugar**: 1 laptop (o su equivalente en efectivo)

**Segundo Lugar**: 1 tableta (o su equivalente en efectivo)

**Tercer Lugar**: 1 ipod nano (o su equivalente en efectivo)

Para mayores informes respecto a la presente Convocatoria, se pone a disposición de las y los interesados, las direcciones de correo electrónico: infodf.juventudes@gmail.com, arturo.arteaga@infodf.org.mx y noel.ayala@infodf.org.mx, la orientación personal se ofrecerá en la Dirección de Vinculación con la Sociedad del INFODF, y la orientación telefónica se brindará en el número 5636-2120 con Arturo Arteaga Huertero ext. 153 y Noel Ayala Zavala ext. 198.

REGISTRO DE VIDEOBLOGGER’S

|  |
| --- |
| **DATOS GENERALES DEL CONCURSANTE** |
| **NOMBRE** |  |
| **NOMBRE** |  |
| **NOMBRE** |  |
| **NOMBRE** |  |
| **ESCUELA** |  | **GRADO Y****GRUPO** |  |
| **EDAD** |  | **TURNO** |  |
| **DATOS GENERALES DEL VIDEO** |
| **TÍTULO** |  |
| **TEMA** |  |
| **FORMATO** |  | **FOLIO** |  |
| **CORREO** |  |
| **TELÉFONOS** |  |  |

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y/O POBLACIÓN FOCALIZADA EN ACCIONES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, el cual tiene su fundamento en Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Art. 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 24 Fracc. VIII; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Art. 4 Fracc. II, VII, VIII, XV, XVIII, XIX, Art. 10, 36, 37, Fracc. II, Artículo 38 Fracc. IV; Art. 39, Art. 44 y 71 Fracc. V y XXIX; la Ley de Archivos del Distrito Federal, Art. I, III Fracc. X y Art 30 Fracc. VII así como sus reglamentos y lineamientos, cuya finalidad es contar información de la población beneficiada del Distrito Federal que ha sido sujeta de acciones de Vinculación Social, a fin de que conozca y que utilice el derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales para mejorar su calidad de vida, y podrán ser trasmitidos de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y SIN ELLOS NO PODRÁ ACCEDER AL SERVICIO O NO SE TOMARÁ EN CUENTA SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN REALIZADAS. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Lic. Óscar Manuel Cruz Estrada, Director de Vinculación con la Sociedad, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es La Morena No. 865, Col. Narvarte, Del Benito Juárez, C.P. 03020, D.F. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)